



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

La suscrita Diputada **MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES**, y las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

### **OBJETO**

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto solicitar respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema DIF Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen y garanticen la implementación efectiva de los protocolos existentes en materia de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil, asegurando su actualización periódica, la capacitación continua del personal educativo, el desarrollo de campañas informativas, dirigidas a la comunidad escolar, y una coordinación interinstitucional oportuna y eficaz con las instancias competentes de procuración de justicia.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se hizo de conocimiento público a principios de este año en un Colegio Particular de Reynosa se detectaron abusos por parte de un instructor de educación física, al menos en contra de 14 niños, en las propias instalaciones del Colegio.

La problemática sobre los efectos del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, ha sido motivo de preocupación constante en foros del sector público y social, así como incluso en el Parlamento Infantil realizado en el presente Congreso, y en todos los ámbitos si bien se reconocen avances, también se reconocen que aún faltan cosas por hacer, para garantizar por parte del Estado, que nuestras niñas y niños vivan totalmente libres de violencia sexual.

Por la gravedad del asunto, los lamentables acontecimientos de este tipo de delitos, no puede nunca ser vistos como un hecho aislado, que compete exclusivamente a las instituciones de procuración e impartición de justicia, sino que constituyen una llamada de alerta que resulta obligatorio atender, por todas las partes involucradas, e incluso este Congreso.

Con dicha perspectiva, resulta imperioso reconocer que las agresiones sexuales, por su naturaleza suelen cometerse en ambientes ocultos y perpetradas por figuras de autoridad, que aprovechan de dicha situación de influencia para intimidar a la víctima inhibiendo la prevención y la denuncia oportuna.

Por dicha razón resulta crucial que como Congreso pongamos énfasis en las actuaciones tendentes a prevenir dichos acontecimientos, precisamente para evitar las secuelas que provocan en la psicología de las víctimas y el entorno escolar y familiar.



En virtud de lo cual, y dado que son diversas las instancias involucradas en las medias de prevención por medio de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo se hace un llamado respetuoso para reforzar los esfuerzos en esta materia, por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema DIF Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen y garanticen la implementación efectiva de los protocolos existentes en materia de prevención, detección y atención del abuso sexual infantil, asegurando su actualización periódica, la capacitación continua del personal educativo, el desarrollo de campañas informativas, dirigidas a la comunidad escolar, y una coordinación interinstitucional oportuna y eficaz con las instancias competentes de procuración de justicia.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 20 de mayo de 2025.

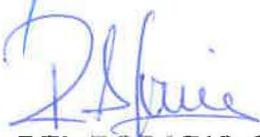
**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR**

  
**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR  
CANO**

  
**DIP. JOSE ABDO SCHEKAIBAN  
ONGAY**

  
**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ  
FLORES**

  
**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI  
OSTOS**

  
**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por la que se le solicita a diversas instancias reforzar las medidas de prevención de abuso sexual infantil Firmada el 20 de mayo de 2025. Presentada por la Diputada Ma del rosario González Flores.